

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA EN LA ETAPA DE CONSULTA

En la comunidad de la Ciudad de Guerrero, Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua, siendo las 12:37 horas del día martes 26 de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón Fundadores ubicado en la calle segunda, colonia centro S/N, quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Rarámuri así como los Licenciados Alejandra Maldonado Payán, Jorge Carlos Macías y Elías Loya Pérez, en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 71, 166, 288, 304, 341, 351, 364, 370, 383, 477, 489, 503, 509, 539, 587, 590, 592, 593, 626, 636, 702, 749, 772, 793, 820, 838 Y 861, así como los amparos 1073/2022 del Juzgado Décimo primero de Distrito en el Estado de Chihuahua y 444/2024-II del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea para la Etapa de Consulta.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Información sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 11:30 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. Se otorga este espacio, no siendo solicitado el uso de la voz por parte de las autoridades indígenas

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, la Lic. Mónica Sáenz Talavera manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 12:37 horas del día en que se actúa.

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en: español (castellano)

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas,

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

8. RECABAR LAS OPINIONES SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS A LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En cumplimiento de lo anterior se procede recabar las opiniones y propuestas sobre las diversas iniciativas con carácter de Decreto, que fueron turnadas a la Comisión de Dictamen Legislativo de Pueblos y Comunidades Indígenas, que se encuentran en estudio y análisis, en el presente Proceso de Consulta.

Para lo anterior, se utilizaron materiales de apoyo y las exposiciones realizadas por el personal de cada equipo.

EJE REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

De las Iniciativas agrupadas en este eje, se recabaron las siguientes opiniones:

Asunto 364. Que la medicina tradicional sea reconocida pero también se respeten también las formas de sembrar tradicionales. (opinión Diputada Edith Palma) Que exista una remuneración de gobierno a las personas médicos tradicionales, conocer la medicina tradicional conforme a la naturaleza y visión (se va a perdiendo las costumbres y usanzas de la vestimenta tradicional y reforzar desde la perspectiva educativa pública el respeto a estas costumbres. Fiestas tradicionales, métodos ancestrales de los ciclos agrícolas.

Asunto 304 y 71. El gobierno debe involucrarse más con las familias indígenas para conocer y desarrollar más confianza en exponer problemas y necesidades. Involucrarse en respetar y promover las costumbres de los Pueblos y Comunidades indígenas. Para estos tipos de trabajos, deben involucrarse indígenas para exponer los temas, que se de más tiempo para analizar el material que se venga a exponer en lo posterior y que se haga por personas que pertenezcan a las comunidades indígenas.

Relativo a las costumbres es muy difícil su difusión con las juventudes, ya que van perdiendo interés en las costumbres (rarámuri) por lo que requiere más apoyo tal y como se plantea.

Asunto 590. (participa la Diputada Edith Palma) aclara la pregunta "¿Qué se va a hacer para prevenir el matrimonio infantil, el respeto a NNA, a mujeres y niñas particularmente y aprendan a decidir en una manera respetuosa y hacer valer el derecho de visibilizar el problema de abuso infantil? Interviene **Flora Ayala (IEE)**

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

pregunta: ¿quienes son padres o madres de familia, y tienen hijas o hijos menores de edad, y si conocen NNA que se han casado, y siendo autoridades, (cuestiona) que, "¿si quieren que esos temas se prevengan en la Ley?", aclarando las consecuencias de estas costumbres.? Se manifiestan a favor de prevenir estas costumbres, los derechos de NNA sean respetados prevenir el embarazo infantil, con apoyo de instancias municipales y el apoyo de la SEP, la comunidad escolar y autoridades se divulgue información a través de reuniones y acudir a las comunidades, para establecer responsabilidades y derechos para prevenir estas costumbres y el abandono de la educación y debe quedar legislado, prevenido y castigado.

Asunto 772. Facilitar a la comunidad información de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, conforme a sus costumbres, para poder hacerlos valer desde la perspectiva de participación ciudadana en la elección de autoridades, se considera importante que se genere confianza entre las autoridades tradicionales para ser escuchadas en la representación del Congreso del Estado para verdaderamente ser representados, se requiere apoyo para solucionar problemáticas en las comunidades, como lo ya expuesto, **(intervención de Flora Ayala IEE)** *se solicita que se identifiquen las autoridades tradicionales presentes, y se pongan de pie y cuestiona: ¿si quieren seguir siendo nombrados por la comunidad?, y añade: que ¿si les gustaría que externos influyeran en la elección de sus nombramientos? y pueden registrar ante la autoridad civil a las autoridades electas.*

Se opina que no pueden ser nombrados por personas externas sin respeto a sus usos y costumbres, se manifiesta que ya ha sucedido, explica el caso concreto de una problemática suscitada, donde se vieron en la necesidad de violar el proceso en usos y costumbres

Participa la Diputada Edith Palma: *informando sobre la legislación nacional y tratados internacionales que reconocen la autodeterminación de los Pueblos y Comunidades Indígenas sin intervención de autoridades externas, recalcando la importancia de que se incluya, asimismo, en la Constitución Estatal. Explica los límites de intervención de las diversas autoridades dentro de la solución de conflictos entre las comunidades y sus usos y costumbres.*

Se manifiesta el proceso tradicional que se llevaba a cabo para la selección de las distintas autoridades tradicionales, las características de quienes ocuparían el cargo, las atribuciones del cargo; y como ha ido decaendo este proceso de selección por contaminación externa, por lo cual es importante que quede establecido en la Constitución o leyes el respeto a este proceso autónomo, que se recupere la figura del gestor como autoridad, la alternancia y la no permanencia contraria a la voluntad de la comunidad.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Se pregunta a la Diputada Edith Palma, ¿si existe previsión legal de cuanto debe durar una autoridad tradicional?, quien contesta: *que depende de los usos y costumbres y no se encuentra previsto por ninguna Ley.*

Asunto 793. Lo ideal según una opinión es poder incluir a las universidades o escuelas formadoras de maestros, la materia específica de lengua indígena, pero ante tal imposibilidad es que se les de una hora de lenguaje a los maestros que ya están en las comunidades.

Interviene la Diputada Edith Palma: *Aclara que en educación básica debe impartirse en lengua materna, (bilingüe) enumera las obligaciones en esta materia donde debe tenerse un educador que conozca la lengua. Manifiesta que inclusive las autoridades tradicionales pueden intervenir en este tema para sustentar la educación bilingüe.*

Asunto 861. (Se retoma el comentario visto en el tema anterior) *"Lo ideal según una opinión es poder incluir a las universidades o escuelas formadoras de maestros, la materia específica de lengua indígena, pero ante tal imposibilidad es que se les de una hora de lenguaje a los maestros que ya están en las comunidades."*

(Opina Flora Ayala IEE), *que el maestro debe tener "pertinencia cultural" manifiesta que ya los maestros en las comunidades ya no cuentan con esa pertinencia, que ellos (maestros) ya no portan sus vestimentas, y ocultan sus orígenes por vergüenza para no ser discriminados y eso se manifiesta en su enseñanza, el primer paso no es "aculturalizar" sino fortalecer al maestro indígenas, y luego pasar a la capacitación de los maestros "occidentales", porque va a ser muy complejo entenderles, lo anterior con la finalidad de hacerles entender que las autoridades y la comunidad deben intervenir.*

Se opina que se debe promover en las materias impartidas, las costumbres tradicionales, como ejemplo en educación física, como la Carrera de Ariweta, Correr Bola, Lucha etc. utilizar vestimenta tradicional como estrategia educativa, para enseñar a los niños sus tradiciones.

Se opina, prever un presupuesto a los municipios, para apoyar las actividades que promuevan los usos y costumbres de las comunidades. (cuestiona Flora Ayala IEE) *"¿si ese presupuesto deba dirigirse a una comunidad en específico?"* Se contesta: que a cada gobernador o gobernadora y cada comunidad.

Se opina, en respaldo a la opinión anterior, que ayudaría mucho un presupuesto para las tradiciones que refuercen la cultura de los pueblos y comunidades.

(Interviene la Diputada Palma), *"que, así como se celebran las fiestas cívicas, deben celebrarse las fiestas "autóctonas".* Se interpela a la opinión de la Diputada, que en la comunidad de Guerrero ya se hace dentro del festival de la manzana, pero es muy

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

costoso trasladar a las comunidades, que sería una proyección magnífica, pero debe haber un presupuesto suficiente dados los costos.

Asunto 820. (interviene Flora Ayala IEE) a modo de motivación, retomando opiniones anteriores, mencionando la figura de gestor y gobernador tradicional, cuestiona "¿qué sanción impondrían a las autoridades externas que intervengan en la elección de sus autoridades?"

Se opina que deben ser castigados, por ser indebido, se manifiesta que en el Municipio de Guerrero no se interviene en la elección de autoridades tradicionales, nuevamente interviene Flora Ayala, si consideran que deben o no intervenir en las elecciones las autoridades tradicionales, les pide que levanten la mano. Levantan la mano a favor.

Interviene la Diputada Edith Palma, cuestiona: *qué características deben tener las autoridades para ocupar el cargo, en los eventos cívicos de las autoridades mestizas acuden todos los puestos, ante el cuestionamiento se contesta: que lo principal es la certeza o confianza, nuevamente la Diputada Palma, critica a la autoridad de la comisión indígena de la comunidad, la baja asistencia y la ausencia de las autoridades que no asistieron a esta reunión, que deben estar. Los invita a estar en la próxima.*

Se manifiesta ante la crítica, se dice que la convocatoria decía que solo se les pidió que acudiera la autoridad y solo dos acompañantes, por quien convocó, además que el apoyo fue insuficiente, dado que con 300 pesos no era suficiente, se comentó que en la medida de lo posible se corrigió pero que eso impide traer a más autoridades.

Se opina, que se debe conocer los usos y costumbres de cada una de las comunidades para saber como no intervenir en las elecciones, se infiere una situación en Tomochi, donde si hubo una intervención a la elección de la autoridad.

Comenta la **Diputada Edith Palma**, *Que desconoce el presupuesto que se otorgó para esta consulta, pero que verificará lo propio al momento de revisarlo, afirma que la convocatoria se dio, critica la falta de los demás integrantes de la Comisión que hará llegar su crítica a la Comisión en la reunión de mañana que habrá darse.*

EJE DE DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN EN SU IDIOMA.

Asunto 166. Interviene la Diputada Edith Palma, *cuestiona, ¿qué opinan de permitir el consumo de alimentos procesados? explica el proceso de como conservar manzanas, nopales, maíz. Explica que esta iniciativa propone alimentarse de la mejor manera que se pueda a través de procesos tradicionales, adaptados a las comunidades. Se opina que se han ido perdiendo estas costumbres, la autonomía alimentaria de las*

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

comunidades. Que se deben retomar y buscar rescatar estas costumbres alimentarias. Evitar intermediarios de la alimentación de las comunidades y consumir directamente sus productos.

Asunto 702. Promover la cercanía del gobierno y crear proyectos que promuevan la medicina tradicional, al respecto se requieren apoyos económicos para sostener la medicina tradicional, que se debe tomar mayor importancia a la medicina tradicional en los centros de salud, porque cuando acuden a estos centros les imponen la medicina moderna, ignorando o no teniendo sensibilidad a la medicina tradicional, la desestiman y recomiendan que no la practiquen, se debe entender y adoptar dentro del tratamiento a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

Asunto 593. Opinan que el personal médico debe desarrollar sensibilidad respecto a los usos y costumbres en el tratamiento de las enfermedades.

Asunto 838. Debe ser preferentemente indígena, para que comprenda los detalles de la lengua específica. Interviene la Diputada Edith Palma *"debe existir una persona traductora para cada comunidad que exista en el territorio que se abarque, cada lengua para cada pueblo indígena y esta política debe aplicarse a cada nivel de cualquier nivel de gobierno. Que los intérpretes estudien y sepan de leyes. Si es educadora debe exigirse que hablen la lengua, opina que por eso la educación indígena no funciona, porque se desconoce la lengua, que las relatoras de estas consultas sean rarámuris"*

Se interviene manifestando que en el municipio de Guerrero se gestiona de manera adecuada a las personas (de pueblos y comunidades indígenas) su canalización a donde corresponde, pero se admite que lo ideal debe ser que directamente quien atienda estas gestiones deba conocer al menos a fondo los usos y costumbres de las comunidades que atiende.

Se opina alternativamente, que no debe canalizarse a una persona indígena a otra comunidad.

EJE DE PROTECCIÓN, SALVAGUARDA Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y BIOCULTURAL

Asunto 341. Se opina que deben ser jóvenes 100% rarámuris, que sean representativos, que, aunque no tenga títulos universitarios pero que tengan conocimientos suficientes.

Asunto 351. Manifiestan estar de acuerdo.

Interviene la **Diputada Palma**, para que no se limite a la Carrera de Ariweta, que se extienda a los demás juegos tradicionales y que se conmemoren dentro de las escuelas.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Asunto 587. Manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Asunto 749. Manifiesta la Diputada Palma, afirma que el ayuntamiento debe trasladar a la persona, a la comunidad a la que residía en vida, apoyarlos para que lo sepulten dignamente. Se opina que se deben incluir no solo a los familiares, sino a las autoridades indígenas para que levanten los hechos.

EJE DE GARANTÍA DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA.

Asunto 288 y 370 Que se rindan cuentas a cada comunidad, que debe gastarse de manera correcta, (interviene la Diputada Palma) cuestiona: *¿Saben ustedes cuanto se destina para el apoyo a Comunidades Indígenas? Aclara que de eso trata la Iniciativa, la obligación de informarles a cada una de las comunidades. Pregunta si están de acuerdo.* Se manifiestan a favor.

Asunto 489. Manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en general.

Asunto 383 y 503. Interviene la Diputada Palma, *para aclarar que la mujer merece respeto como pareja y sujeto objeto de Derechos, que ya existe el abuso sexual.*

Se manifiesta, que en las comunidades hay mucho machismo, que implica la creencia de que la mujer está obligada a tener relaciones con su pareja, que existe mucho desconocimiento en las comunidades de los derechos de la mujer, que se debe dar respuesta rápida a las denuncias, que existe un caso actual donde hay una desaparición de una mujer que se debe informar a la comunidad que seguimiento se les da a estas investigaciones, que debe haber capacitaciones a las comunidades para explicar los derechos que las niñas y mujeres gozan.

Asunto 477. Se opina que se debe rendir un informe de cada instancia de gobierno que atienda asuntos indígenas, sería ideal que cada comunidad se involucre y conozca las atribuciones de cada instancia. Se les invita a que acudan al informe (municipal). Sea calar que en Guerrero formalmente es un departamento, pero en la operatividad tiene atribuciones de Dirección.

Se opina, que existe mucho desconocimiento de las autoridades indígenas de las atribuciones de las instancias que los atienden, que no tienen los elementos para evaluar. Se opina que el informe debe ser dirigido a las comunidades indígenas, para hacerlos efectivos, no de manera general dentro del informe del Presidente (municipal)

Asunto 509. Se manifiesta que es importante que existan intérpretes, para que puedan defender y aplicar la Ley de manera adecuada.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Interviene la Diputada Palma, opinando que la comunidad puede entregar a personas que violen las normas dentro de la comunidad, puedan entregarla a la autoridad mestiza para aplicar la Ley.

Asunto 592. Que se capacite como administrar un negocio, que se conozcan los productos y se den a conocer y en general que se capaciten más a las mujeres indígenas empresarias. Que el gobierno debe intervenir para ayudar a comercializar sus productos, ya que desde las comunidades es muy difícil hacerlo, por lo que se debe organizar a la comunidad para que sean en grupos para llevarlos a las ciudades.

Opina la **Diputada Edith Palma**, que debe haber acceso a todos, debe haber mayor apoyo. Que se recupere la figura del trueque.

Interviene **Iris Marian Domínguez Vargas** para comunicar que el Enrique Rascón Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas está a disposición siempre para apoyar en eventos comentados. Se interviene al respecto y se manifiesta que se ha solicitado en caso concreto y no se les otorgó el apoyo.

EJE DE RECONOCIMIENTO DE LA NACIÓN N'DEE/N'NEE/NDÉ O APACHES.

En este eje de la consulta se manifestó lo siguiente:

Opinan que debe reconocérsele, que si son pueblo indígena deben tener derechos acordes a los demás pueblos y comunidades indígenas.

9. PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES, ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena informativa y de acuerdos previo, expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La representación del H. Congreso del Estado, manifiesta que se ha tomado nota de cada una de las respuestas, opiniones y propuestas de las autoridades indígenas representadas en la reunión celebrada para la etapa de consulta, en relación a cada uno de los cinco ejes expuestos, por lo que se establece como acuerdo el llevar esta información a las personas que integran el H. Congreso del Estado, así como a las demás instituciones que integran al Comité Técnico Asesor para el Proceso de Consulta, a efecto de que puedan ser contempladas dentro de las medidas legislativas consultadas y socializadas en la etapa de seguimiento del Proceso de Consulta.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 15:43 del día en que se actúa.

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Lic. Ilse Alejandra Maldonado Payán	
Por el Órgano Técnico Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	Iris Marian Domínguez Vargas	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Flora Ayala Frias	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Eddie Fernandez Mnacinas	

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello y Firma
Nopalera	Roberto Cruz García	 SIRIAME GURV031016-T RIO VERDE, GUERRERO Roberto Cruz G
Río Verde	Gloria Corredor	 SIRIAME GURV031016-T RIO VERDE, GUERRERO Gloria Corredor G10
Cieneguita	Luz Elva Camacho	 SIRIAME GUCA031017-T CIENEGUITA DE ARISIACHI GUERRERO Luz Elva Camacho
Santa Rosa de Ariseachi	Vicente González Cruz	 SIRIAME GUCA031017-T CIENEGUITA DE ARISIACHI GUERRERO Vicente González Cruz
Aguacaliente de Ariseachi	María Isabel Quezada	 GOBERNADOR INDIGENA AGUA CALIENTE DE ARISIACHI, GUERRERO, CHIH. María Isabel Quezada G1ec
Santa Rosa de Ariseachi	Miguel González Castañeda	 SIRIAME GUSR031012-T SANTA ROSA DE ARISIACHI GUERRERO Miguel González